

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: **430243**
 Secretaría de Gobierno: 430918
 Secretaría de Hacienda: 421004
 Secretaría de Obras y Servicios Pú.: 430949
 Secretaría de Desarrollo Social: 421940
 Tránsito y Transporte: 431311
 Inspección Gral: 421499
 Oficina de Turismo: 424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967
 Corralón Municipal: **430886**
 Fax Gobierno: 432266
 Fax Hacienda: 421004
 Bromatología 421499
 Dirección de Cultura 422910
 Recursos Humanos 423405
Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**
TELEFONO JUZGADO DE FALTAS
 Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 –
 430243 int.47

**Del Código de Procedimientos
Administrativos**

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.
Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: bofzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: bofzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 12 páginas

RESOLUCIONES

Pág. 2-11

**RESOLUCIONES
PRESIDENCIA CD**

Pág. 11



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
 Provincia del Neuquén

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXIII

Zapala, 17 de febrero de 2020

EDICION Nº 349

INTENDENTE: **CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR**

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARÍA ANDREA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASO**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG**

Secretaría de Deportes: **Prof. ALEJANDRO DARÍO VIGNOLO**

Secretaría de Servicios Públicos: **RAÚL ESTEBAN BESOKY**

Presidente C.D.: **VÍCTOR J. CHÁVEZ**

Concejales

DANIEL A. JULIAN
MARÍA DEL PILAR MARTINEZ
LEANDRO DANIEL SIGNORILE
ANGELA M. A. CUEVAS SEBASTIANO
ALEJANDRO DANIEL JEZZI
NICOLAS J. A. CASTILLO
JORGE NICOLÁS A. ROSSINI
RAUL RAMON ROSSI
BRUNILDA ANDREA CARO
MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO

Juez de Faltas: **DRA. MARIA DELIA SÁNCHEZ**

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARIA INES ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

RESOLUCIONES

Resolución Nº 23/2020 Autorizar el pago de las Facturas de Luz por el monto total de \$ 1.455,00 (Pesos un mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100) y Factura de Gas por el monto de \$ 2.478,83 (Peso Dos mil cuatrocientos setenta y ocho con ochenta y tres); a la Sra. Galván María Alejandra DNI Nº 18.520.075, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución. 24/01/20

Resolución Nº 24/2020 Autorizar el pase de la agente Flores Judith, DNI Nº 25.334.558, legajo Nº 8414, desde la Secretaría de Servicios a la Coordinación de Turismo, a partir del 06 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 24/01/20

Resolución Nº 25/2020 Designar al Señor Cuadrado Maldonado Joaquín Andrés, DNI Nº 35.968.783, Legajo Nº 7953 como Administrativo General (P.F.P) de la Planta Funcional Política, conforme Resolución Nº 226/17 modificatoria del Anexo II de la Res. 27/12, quien se desempeñará en la Defensoría del Pueblo, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 24/01/20

Resolución Nº 26/2020 Autorizar a la agente Muñoz Marisa, Legajo Personal Nº 12541 a hacer uso de la licencia para desempeñar un cargo político, a partir del día 02 de Enero del 2020 y hasta tanto dure la gestión de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X Artículo Nº 142 de la Ordenanza Nº 95/85, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución. 24/01/20

Resolución Nº 27/2020 Autoriza al agente Molina Osvaldo, legajo personal Nº 11871 a hacer uso de licencia para desempeñar un cargo político, a partir del día 02 de Enero del 2020 y hasta tanto dure la gestión de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X Artículo Nº 142 de la Ordenanza Nº 95/85, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución. 24/01/20

Resolución Nº 28/2020

Artículo 1º) Crear la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura y designar a cargo a la Sra. Andrade, Mariela Inés DNI Nº 23.058.915, a partir del 02 de enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente según Resoluciones Nº 27/12 y Nº 226/2017), Planta Funcional Transitoria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 2º) Crear la COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN CULTURAL Y OPERATIVA, dependiente de la Subsecretaría de Cultura y designar a cargo a la Sra. BRAVO, NATALIA ALEJANDRA DNI Nº 34.592.361, a partir del 02 de enero de 2020, en Planta Funcional Transitoria percibiendo la remuneración correspondiente al cargo de COORDINADOR (según lo dispuesto por Resolución Nº 27/12 y Nº 226/2017), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 3º) Crear la COORDINACIÓN DE ESTÉTICA Y ARTE, dependiente de la Subsecretaría de Cultura y designar a cargo a la Sra. ELIZONDO, CARINA VANESA DNI Nº 28.475.470, a partir del 02 de enero de 2020, en Planta Funcional Transitoria percibiendo la remuneración correspondiente al cargo de COORDINADOR (según lo dispuesto por Resolución Nº 27/12 y Nº 226/2017), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 4º) Crear la DIRECCIÓN DE PATRIMONIOS Y MUSEOS, dependiente de la Coordinación de Estética y Arte, perteneciente a la Subsecretaría de Cultura y designar a cargo a la Sra. Ruiz, Nélica Patricia DNI Nº 25.723.584, a partir del 02 de enero de 2020, en Planta Funcional Transitoria percibiendo la remuneración correspondiente al cargo de DIRECTOR (según lo dispuesto por Resolución Nº 27/12 y Nº 226/2017), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 24/01/20

Artículo 5º) Crear la DIRECCIÓN ADAC (Actividades de Desarrollo Artístico Cultural), dependiente de la Coordinación de Producción Cultural y Operativa, perteneciente a la Subsecretaría de Cultura y designar a cargo a la Sra. VALENZUELA, FRANCO DNI Nº 36.841.448, a partir del 02 de enero de 2020, en Planta Funcional Transitoria percibiendo

señora Espinoza Gabriela Alejandra, D. N. I Nº 29.356.489, a partir del 02 de Enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Artículo 9º) Designar como Administrativos Tipo A, de la planta funcional Política a: Castillo Marta Inés D.N.I. Nº 24.019.930; Uribe Sandra Valeria D.N.I Nº 29.356.402; Vaca Luis Oscar D.N.I. Nº 37.087.186; Olave Leonardo Fabián D.N.I Nº 45.375.494; Salazar Natalia D.N.I. Nº 27.987.017; Uribe María Judith D.N.I. Nº 32.568.361 a partir del 02 de Enero de 2020, quienes recibirán la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución;

Artículo 10º) Designa como Auxiliar Administrativo de la Planta Funcional Política a la Señora Cerda Elba Marite, DNI Nº 37.946.773, a partir del 02 de Enero de 2020, quien recibirá la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Artículo 11º) Designar como Talleristas de Jornada Completa de la Planta Funcional Tallerista a las personas que a continuación se detallan: Sr. Rosales Facundo D.N.I. Nº 38.583.552; Campos Antonia D.N.I. Nº 31.465.642; Huenulao Luciano D.N.I. Nº 35.178.508; Painemilla Elías Víctor D.N.I. Nº 31.465.542; Mondaca Roxana D.N.I. Nº 35.313.172; Mendoza Estefanía D.N.I Nº 34.658.797; Gómez Soledad Katherine D.N.I. Nº 44.422.971; Uribe Enzo Juan Ariel D.N.I. Nº 42.806.829; Bascañan Alexis Javier D.N.I Nº 41.346.634; Silva Antonella D.N.I Nº 41.608.648; Acuña Ayelen Adriana D.N.I Nº 35.311.512; Quintanilla, Mirian Luz DNI Nº 16.393.471, a partir del 02 de Enero de 2020, quienes recibirán la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución. 24/01/20

Resolución Nº 55/2020 Crear la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas y designar a cargo a la Arquitecta María Soledad Quiroga D.N.I 26.767.166 a

partir del 02 de enero de 2020, percibiendo la remuneración correspondiente al cargo (S/Resolución Nº 27/2012 y 226/2017). 24/01/20

RESOLUCIONES PRESIDENCIA CD

RESOLUCIÓN Nº 19/2020 ARTÍCULO 1) Apruébese la designación en Planta Política del señor Pablo Martín Castaño DNI Nº 24.180.779, con la modalidad Jornada Completa con un sueldo de \$50.000 (pesos cincuenta mil), como Técnico Informático del Concejo a partir del 02 de Enero del 2020 hasta el 31 Diciembre 2020. 03/02/20

RESOLUCIÓN Nº 20/2020 ARTÍCULO 1) Designese como Secretario del Bloque Cambios, al Sr. Licenciado Juan Manuel Morales D.N.I. Nº 33.610.941, de Jornada Completa, desde el 03 de Febrero del 2020; hasta el 31 de diciembre del 2020. ARTÍCULO 2) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a la Contraloría y al interesado a sus efectos. 03/02/20

RESOLUCIÓN Nº 21/2020 ARTÍCULO 1) Déjese sin efecto la Resolución Nº 07/2020 de Presidencia. ARTÍCULO 2) Designese en el cargo de Administrativa General, jornada completa a la señora Zulema Belén Becerra Pavía DNI Nº 36.376.432, a partir del 01 de Febrero del 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2020. 13/02/20

RESOLUCIÓN Nº 22/2020 ARTÍCULO 1) Déjese sin efecto la Resolución Nº 06/2020 de Presidencia. ARTÍCULO 2) Designese en el cargo de Administrativa General, jornada completa a la señora Cecilia María Espinoza D.N.I Nº 26.327.943 Desde el 01 de Febrero del 2020; hasta el 31 de diciembre del 2020.13/02/20

RESOLUCIÓN Nº 23/2020 ARTÍCULO 1) Déjese sin efecto la Resolución Nº 13/2020 de Presidencia. ARTÍCULO 2) Designese en el cargo de Administrativa General, jornada completa a la señora Estela Mary Huanque DNI Nº 18.663.556 a partir del 01 de Febrero del 2020; hasta el 31 de diciembre del 2020. 13/02/20

de Gobierno, Modernización y Turismo y designar en el cargo a Jorge Adrian Cáceres D.N.I. Nº 37.603.986, a partir del día 02 de Enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según resolución Nº 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presentación de la presente.-

Artículo 2º) Crear la Dirección de Registro Municipal de Culto, dependiente de la Coordinación de Tradiciones y Culto y designar en el cargo a Osvaldo Molina D.N.I. Nº 27.995.483, a partir del 02 de enero del 2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente, (según lo dispuesto por Resoluciones Nº 27/2012 y Nº 226/2017).-

Artículo 3º) Designar como Administrativo A, dependiente de la Coordinación General de Tradiciones y Culto a; Mailen Eliana Falcón D.N.I. Nº 39.880.974; a partir del 02 de Enero del 2020; percibiendo la remuneración correspondiente en Planta Funcional Política, (según lo dispuesto por Resoluciones Nº 27/2012 y Nº 226/2017).-

Artículo 4º) Designar como Administrativo B, dependiente de la Coordinación General de Tradiciones y Culto, a Gisella Belén Falcón D.N.I. Nº 39.880.974; a partir del 02 de Enero del 2020; percibiendo la remuneración correspondiente en Planta Funcional Política, (Según lo dispuesto por Resoluciones Nº 27/2012 y Nº 226/2017) - 24/01/20

Resolución Nº 54/2020

Artículo 1º) Crear la Subsecretaría de Abordaje territorial dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y designar a cargo de la misma al Sr. Luengo Cesar Omar D.N.I. Nº 26.602.480 a partir del 02 de Enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 2º) Crear el Área de Coordinación General, y designar en el cargo al Sr. Salazar Carlos Gustavo D. N. I. Nº 25.334.427, a partir del 02 de Enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, Planta Funcional Política de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 3º) Crear la Dirección de Diversidad de Género designar como Director General al Sr. Catalán, Víctor Damián D.N.I. Nº 30.588.054 a partir del 02 de Enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, Planta Funcional Técnica, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución;

Artículo 4) Crear la Dirección de Atención Integral a las persona con Discapacidad y designar como Director a la Sra. Alonso Gladis Beatriz D.N.I. Nº25.862.434; a partir del 02 de Enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, Planta Funcional Técnica de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Artículo 5) Crear la Dirección de Juventud y designar como Directora a la Sra. Kent Mónica Andrea D.N.I. Nº 25.043.493, a partir del 02 de Enero de 2020, quien recibiera la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Artículo 6) Crear la Dirección de Familia: Niñez y Adolescencia y designar como Director al Sr. Acuña Sergio Adrián Eduardo D.N.I. Nº 36.693.298 a partir del 02 de Enero de 2020, quienes recibirán la remuneración correspondiente, según resolución Nº 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Artículo 7) Crear el Equipo de Asesoramiento Integral y designar a las Profesionales que a continuación se detallan como Asesores "A" a la Psicóloga Martínez Jazmín Ayele D.N.I. Nº 34.117.465; Profesora en Educación Especial de orientación en discapacidad intelectual Prof. Simbalaj Ruth Jessica Noemí D.N.I. Nº38.972.121; Abogada Colipan María Rosa D.N.I. Nº 26.767.028; Licenciada en Nutricionismo Díaz Dalmonico María Sol D.N.I 36.841.628, de la Planta Funcional Política, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, a partir del 02 de Enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-

Artículo 8º) Designar como Administrativa General de la planta funcional política a la

la remuneración correspondiente al cargo de DIRECTOR (según lo dispuesto por Resolución Nº27/12 y N 226/2017).- 24/01/20

Resolución Nº 29/2020

Artículo 1º) Crear la Coordinación General de Turismo Municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designar a cargo de la misma a la Sra. Acuña Patricia Mónica, DNI Nº 16.492.031 a partir del 02 de Enero del 2020 y hasta tanto dure la gestión.

Artículo 2º) Crear la Coordinación de Planificación Servicios y Actividades Turísticas a cargo de la misma a la Sra. FLEISCHMANN CAROLINA PAOLA, DNI Nº 26.303.527 a partir del 02 de Enero del 2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente al cargo de Coordinador (Según lo dispuesto por Resolución Nº 27/2012 y Nº 226/17).

Artículo 3º) Crear la Coordinación de Promoción y Gestión Turística a cargo del Sr. TORRECILLA ROSENDO OSCAR DNI Nº 27.852.052 a partir del 02 de Enero del 2020; en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente al cargo de Coordinador (según lo dispuesto por Resolución Nº 27/2012 y Nº 226/2017).

Artículo 4º) Autorizar a la agente CECHIC LUISA CATALINA, DNI: 17.952.423, a hacer uso de licencia para desempeñar un cargo político, solicitado mediante nota nº 57746/20, a partir del día 02 de Enero del 2020 y hasta tanto dure la gestión de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X Artículo Nº 142 de la Ordenanza Nº 95/85, de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

Artículo 5º) Designar a cargo de la Dirección General de Informantes Turísticos dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo a la Sra. CECHIC LUISA CATALINA DNI Nº 17.952.423 a partir del 02 de Enero del 2020, percibiendo la remuneración correspondiente a la Planta Funcional Política según lo dispuesto por Resoluciones Nº 27/2012 y Nº 226/17.-

Artículo 6º) Designar como administrativo Tipo "A" de la Planta Funcional Política dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo a la Sra. FERNANDEZ MARIA FLORENCIA DNI Nº 27.856.258 a

partir del 02 de Enero del 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017.- 24/01/20

Resolución Nº 30/2020

Artículo 1º) Crear la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Deportes y designar en el cargo al señor Yeber Eduardo Omar DNI Nº 22.340.093, a partir del 02 de Enero del 2020 asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 2º) Designar como Coordinación General dependiente de la Secretaría de Deportes al Prof. Llorenti Daniel Alejandro DNI Nº 32.252.209, a partir del 02 de Enero del 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 3º) Designar a partir del 02 de enero de 2020, como Coordinadores a las siguientes personas: la Sra. Saloniti Jorgelina Beatriz DNI Nº 23.680.796; Calfuqueo Fabio Omar DNI Nº 28.234.680; Sr. Maidana Pablo Sebastián DNI Nº 30.050.889; Sra. Correa María Soledad DNI Nº 25.038.019; asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 4º) Designar como Administrativa tipo "A" dependiente de la Secretaría de Deportes a la Sra. González Natalia Paola DNI Nº 25.190.328, a partir del 02 de Enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 5º) Designar como Director dependiente de la Secretaría de Deportes y designar al Sr. Urrutia Daniel Emanuel DNI Nº 35.573.166, a partir del 02 de enero del 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 226/2017, Planta Funcional Técnica, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 24/01/20

Resolución Nº 31/2020

Artículo 1º) Dejar sin efecto la Coordinación General de Inspectores aprobado por Resolución Municipal Nº 1092/14, a partir del 02 de Enero del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 2º) Crear la Coordinación General de Inspectores dependiente de la Fiscalía Administrativa Municipal y designar a cargo del mismo al Sr. Rodríguez Oscar Alfredo, DNI Nº 17.250.335, percibiendo un equivalente al sueldo dispuesto por Resolución Nº 226/2017 de la Planta Funcional Política, a partir del 02 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo 3º) Crear la Coordinación Operativa de Inspectores, dependiente de la Fiscalía Administrativa Municipal y designar a cargo de la misma a la Sra. Lagos Bibiana Beatriz, DNI Nº 22.377.405, percibiendo un equivalente al sueldo dispuesto por Resolución Nº 226/2017 de la Planta Funcional Política, a partir del 02 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo 4º) Crear la Dirección Administrativa Municipal, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal y designar a cargo de la misma al Sr. Millain Cristian Javier; Legajo Nº 10710; DNI Nº 26.421.932, asignándole el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol. Nº 1088/2014)- Director "A" y la subrogancia de la categoría 24, a partir del 02 de enero de 2020.-

Artículo 5º) Crear la Dirección Tránsito, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal y designar a cargo de la misma al Sr. Valdebenito Luis Profilio; Legajo Nº 128; DNI Nº 20.951.511, asignándole el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol. Nº 1088/2014)- Director "A" y la subrogancia de la categoría 24, a partir del 02 de enero de 2020.-

Artículo 6º) Crear la Dirección Falta Especiales, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal y designar a cargo de la misma a la Sra. Arroz Marilina Elizabet; Legajo Nº 7522; DNI Nº 28.705.108, asignándole el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol.

Nº 1088/14)- Director "A" y la subrogancia de la categoría 24, a partir del 02 de enero de 2020.-

Artículo 7º) Crear la Dirección Inspección Servicios Públicos, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal y designar a cargo de la misma al Sr. Leal Fabio Marcelo; Legajo Nº 10823; DNI Nº 20.268.825, asignándole el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol. Nº 1088/14)- Director "A" y la subrogancia de la categoría 24, a partir del 02 de enero de 2020.-

Artículo 8º) Crear la Dirección Bromatología, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal, a partir del 02 de enero de 2020.-

Artículo 9º) Crear la Dirección Inspecciones de Tierras Fiscales, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal y designar a cargo de la misma al Sr. Sandoval José Delmiro; Legajo Nº 56; DNI Nº 20.596.523, asignándole el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol. Nº 1088/2014)- Director "A", y la subrogancia de la categoría 24, a partir del 02 de enero de 2020.-

Artículo 10º) Crear la Dirección Inspecciones Obras Particulares, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal, a partir del 02 de enero de 2020.-

Artículo 11º) Crear la Dirección Inspecciones Obras Infraestructura, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal, a partir del 2 de enero de 2020.-

Artículo 12º) Crear el Departamento de Inspección de Servicios Públicos, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal, a partir del 2 de enero de 2020.-

Artículo 13º) Crear el Departamento de Inspección de Obras Particulares, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal y designar a cargo de la misma al Sr. Norambuena Gustavo Fernando; Legajo Nº 8089, DNI Nº 33.292.174, asignándole el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol. Nº 1088/2014)- Jefe Departamento "A" y la subrogancia de la categoría 22 a partir del 02 de enero de 2020.-

2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente al cargo de Coordinador (según lo dispuesto por Resoluciones 27/2012 y Nº 226/2017).

Artículo 6º) Crear la Dirección de Serenía, a cargo de la Subsecretaría de Gobierno y designar a cargo al Sr. Hugo Peralta, D.N.I. Nº 13.161.615, a partir del 02 de Enero del 2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente (según lo dispuesto por Resoluciones 27/2012 y Nº 226/2017).

Artículo 7º) Designar como Jefe de Departamento A, al Sr. Campos Juan, D.N.I. Nº 29.736.239, a cargo de la Subsecretaría de Gobierno a partir del 02 de Enero del 2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente (según lo dispuesto por Resoluciones 27/2012 y Nº 226/2017).

Artículo 8º) Designar como Administrativo A, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a Morena Manna D.N.I. Nº 35.493.244, a partir del 02 de Enero del 2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente (según lo dispuesto por Resoluciones 27/2012 y Nº 226/2017). 24/01/20

Resolución Nº 51/2020

Artículo 1º) Crear la Coordinación General de Vecinales e Instituciones Civiles, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designar en el cargo a Hugo Alejandro Cabas D.N.I. Nº 24.774.325, a partir del día 02 de Enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución Nº 27/2012 y 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 2º) Designar como Administrativo B, dependiente de la Coordinación General de Vecinales e Instituciones Civiles a, Marcos Daniel Gatica D.N.I. Nº 36.681.951; Claudia Elisabet Fuentes D.N.I. Nº 24.337.899; Antonella Ayelen Muñoz, D.N.I. 37.175.478, a partir del 02 de Enero del 2020, percibiendo la remuneración correspondiente en Planta Funcional Política (según lo dispuesto por Resoluciones 27/2012 y Nº 226/2017). 24/01/20

Resolución Nº 52/2020

Artículo 1º) Crear la Subsecretaría de Prensa, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designar en el cargo a Oscar Alberto Aliaga D.N.I. Nº 25.862.214, a partir del 02 de Enero del 2020, asignándole la Remuneración correspondiente, según Resolución 27/2012 y Nº 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo 2º) Crear la Coordinación General, dependiente de la Subsecretaría de prensa y designar en el cargo a María Soledad Erdozain, D. N. I. Nº 26.421.953, a partir del 02 de Enero del 2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente, (según lo dispuesto por Resoluciones Nº 27/2012 y Nº 226/2017).-

Artículo 3º) Crear la Dirección General, dependiente de la Subsecretaría de Prensa y designar en el cargo a Rodolfo Ariel Etchegoyen D.N.I. Nº 22.736.484, a partir del 02 de Enero del 2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente, (según lo dispuesto por Resoluciones Nº 27/2012 y Nº 226/2017).-

Artículo 4º) Designar como Administrativo A, dependiente de la Subsecretaría de Prensa, a Matías Ezequiel Nougues D.N.I. Nº 35.357.012, a partir del 02 de Enero del 2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente, (según lo dispuesto por Resoluciones Nº 27/2012 y Nº 226/2017).-

Artículo 5º) Designar como Administrativo B, dependiente de la Subsecretaría de Prensa a Carla Belén Lucero D.N.I. Nº 36.692.784; Manuel Facundo Simonetti D.N.I. Nº 35.493.435; Carlos Alberto Ríos D.N.I. Nº 22.731.081; Aldo Jesús Pestoni D.N.I. Nº 24.774.345; Andrea Laura Molina D.N.I. Nº 25.862.453; Sergio Oscar Garro Beroisa D.N.I. Nº 35.656.170; Hebe Lis Tomkevicius D.N.I. Nº 24.019.835, a partir del 02 de Enero del 2020, en Planta Funcional Política, percibiendo la remuneración correspondiente (según lo dispuesto por Resolución Nº 27/2012 y Nº 226/17).- 24/01/20

Resolución Nº 53/2020

Artículo 1º) Crear la Coordinación de Tradiciones y Culto, dependiente de la Secretaría

la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N° 48/2020

Artículo 1º) Crear la Subsecretaría de Gestión Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designar en el cargo a Marcelo Ismael Sánchez D.N.I. N° 22.396.431, a partir del día 02 de Enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución N° 27/2012 y 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo 2º) Crear la Dirección de Sistema dependiente de la Subsecretaría de Gestión Tecnológica y designar en el cargo a Pablo Daniel Palferro D.N.I. N° 23.758.761, a partir del 02 de Enero del 2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente, (según lo dispuesto por Resoluciones N° 27/2012 y N° 226/2017).-

Artículo 3º) Crear la Dirección de Infraestructura Técnica, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Tecnológica y designar en el cargo a Cristian Gonzalo Alarcón D.N.I. N°34.117.454, a partir del 02 de Enero del 2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente, (según lo dispuesto por Resoluciones N° 27/2012 y N° 226/2017).-

Artículo 4º) Designar como Administrativo A, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Tecnológica, a Joaquin Cornejo D.N.I. N° 36.514.377, a partir del 02 de Enero del 2020; percibiendo la remuneración correspondiente (según lo dispuesto por Resolución N° 27/2012 y N° 226/2017).- 24/01/20

Resolución N° 49/2020

Artículo 1º) Crear la Coordinación General de Defensa del Consumidor, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designar en el cargo a Marisa Stella Maris Muñoz D.N.I. N° 23.680.823, a partir del día 02 de Enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución N° 27/2012 y N° 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo 2º) Designar como Administrativo A, dependiente de la Coordinación General de Defensa del Consumidor, a Verónica Alejan-

dra Mongou D.N.I. 29.356.325; Matías Ezequiel Lavados Muñiz D.N.I. 38.811.205; Flavia Lorena Galván D.N.I. N° 27.053.859 a partir del 02 de Enero del 2020; percibiendo la remuneración correspondiente a la Planta Funcional Política (según lo dispuesto por Resoluciones N° 27/2012 y N° 226/2017).- 24/01/20

Resolución N° 50/2020

Artículo 1º) Crear la Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designar en el cargo a Guillermo Sánchez D.N.I. N° 27.987.300, a partir del día 02 de Enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución N° 27/2012 y N° 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 2º) Crear la Subsecretaría de Enlace, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designar en el cargo a Ricardo Lezana, D.N.I. N° 18.100.863, a partir del día 02 de Enero de 2020, asignándole la remuneración correspondiente, según Resolución N° 226/2017, Planta Funcional Política, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo 3º) Crear la Coordinación de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y designar a cargo de la misma al Sr. Héctor Figueroa, D.N.I. N° 17.250.291, a partir del 02 de Enero del 2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente, (según lo dispuesto por Resoluciones N° 27/2012 y N° 226/2017).

Artículo 4º) Crear la Coordinación General de Protocolo y Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designar en el cargo a Claudia Beatriz Sola D. N. I. N°20.654.704, a partir del 02 de Enero del 2020, en Planta Funcional Política percibiendo la remuneración correspondiente, (según lo dispuesto por Resoluciones N° 27/2012 y N° 226/2017).-

Artículo 5º) Crear la Dirección General de Maestría, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y designar a cargo de la misma al Sr. Gustavo Monsalve D.N.I. N° 21.892.618, a partir del 02 de Enero del

Artículo 14º) Crear el Departamento Puesto Sanitario, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal y designar a cargo de la misma al Sr. Barrera Daniel Jorge, Legajo N° 10102, DNI N° 24.774.434, asignándole el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol, N° 1088/14)- Jefe Departamento "A", y la subrogancia de categoría 22 a partir del 02 de enero de 2020.-

Artículo 15º) Crear el Departamento de inspecciones de Tierras Fiscales, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal a partir del 02 de enero de 2020.-

Artículo 16º) Crear la Sección Terminal de Ómnibus, dependiente de la Coordinación Administrativa Municipal y desinar a cargo de la misma a la Sra. Díaz Marcela Fabiana, Legajo N° 7825, DNI N° 21.686.788, asignándole el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol, N° 1088/14)-Jefe de Sección "A", y la subrogancia de categoría 22 a partir del 02 de enero de 2020.-

Artículo 17º) Dejar sin efecto las designaciones de los agentes: Barraza Moraga Jaime Andrés, Legajo N° 44; Caracoche María Celeste, Legajo N° 10088; Sánchez Guillermo Gustavo, Legajo N°7333; Centeno Mirella, Legajo N° 7327; Almeida Nicolás A, Legajo N° 7912; Millain Cristian Javier, Legajo 10710; Figueroa Héctor, legajo N° 11775 (dispuestas por Resolución N° 1092/14 y 221/13), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. 24/01/20

Resolución N° 32/2020 Crear la Subsecretaría de Obras Particular e Infraestructura dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Publicas y designar a cargo al Arquitecto Gregorio Martínez Rambeaud, DNI 30.518.955 a partir del 02 de enero de 2020, percibiendo la remuneración correspondiente al cargo. 24/01/20

Resolución N° 33/2020

Artículo 1º) Crease en el ámbito del Juzgado Municipal de Faltas, una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N°139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 2º) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: veinte mil).

Artículo 3º) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en el Juzgado Municipal de Faltas, Sra. Sánchez María Delia DNI N° 28.234.607, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en el Ordenanza N° 139/01 y modificatoria y la Resolución N°15/20. 24/01/20

Resolución n° 34/2020

ARTICULO 1º) Crease en el ámbito de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2º) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3º) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Cra. Analia Cristina Gret DNI N° 27.053.753, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N° 35/2020

ARTICULO 1º) Crease en el ámbito de la Defensoría del Pueblo, una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2º) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3º) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en la Defensoría del Pueblo Dra. Jhoana Belén Salas DNI N° 33.615.568, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N° 36/2020

ARTICULO 1º) Crease en el ámbito de la Fiscalía Administrativa Municipal, una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de

acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3°) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en el Fiscal Administrativo Municipal Dr. Marcos Demian Saccoccia DNI N° 30.080.282, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N° 37/2020

ARTICULO 1°) Crease en el ámbito de Intendencia, una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3°) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en el Intendente Municipal Sr. Carlos Damián Kopmann Irizar DNI N° 29.057.665, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N° 38/2020

ARTICULO 1°) Crease en el ámbito del Concejo Deliberante, una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3°) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en el Presidente del Concejo Deliberante MV. Víctor José Chávez DNI N°24.247.234, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N° 39/2020

ARTICULO 1°) Crease en el ámbito de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, una caja chica conforme a lo dis-

puesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3°) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo Tec. María Belén Aragón DNI N°24.019.958, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N°40/2020

ARTICULO 1°) Crease en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano, una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3°) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en la Secretaría de Desarrollo Humano Sra. Mariana Andrea Peralta DNI N° 22.141.596, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N° 41/2020

ARTICULO 1°) Crease en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3°) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en el Secretario Young Juan Pablo DNI N° 26.524.271, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N° 42/2020

ARTICULO 1°) Crease en el ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3°) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en el Secretario de Servicios Públicos Sr. Raúl Esteban Besoky DNI N° 16.393.478, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N° 43/2020

ARTICULO 1°) Crease en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, una caja chica destinada a gastos del Matadero Municipal, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3°) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en el Secretario Young Juan Pablo DNI N° 26.524.271, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N°44/2020

ARTICULO 1°) Crease en el ámbito de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3°) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en el Secretario Planificación Urbana y Obras Públicas Ing. Gustavo Marcos David Caviasso DNI N° 21.376.813, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo esta-

blecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N° 45/2020

ARTICULO 1°) Crease en el ámbito de la Secretaría de Cultura una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3°) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en la Secretaría Cultura Sra. María José Rodríguez DNI N° 26.112.362 quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N° 46/2020

ARTICULO 1°) Crease en el ámbito de la Secretaría de Deportes, una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTICULO 2°) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3°) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en el Secretario de Deportes Prof. Alejandro Darío Vignolo D.N.I. 22.850.272 quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 139/01 y modificatorias y la Resolución N° 15/20. 24/01/20

Resolución N° 47/2020

ARTICULO 1°) Crease en el ámbito de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, una caja chica conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTICULO 2°) El monto de la caja chica creada en el artículo precedente se fija por la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil).

ARTICULO 3°) La responsabilidad por la administración de la caja chica recae en la Secretaría Lic. Jorgelina Viviana Almeira DNI N°28.705.251, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme a lo establecido en